

I

0000002

**NOTARIA VIGESIMA**  
Guayaquil-Ecuador  
**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**  
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA N° 1069 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

• ANÓNIMA DENOMINADA PROMOCION INDUS-  
TRIAL S.A. PROCINDUSA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

*26 de mayo de 1953*

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Mayo del año dos mil tres, ante mí, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario, Titular Vigésimo de este cantón, comparece la señora JENNY TERESA VASQUEZ TEVES, en su calidad de Gerente de la compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, quien declara ser casada, ejecutiva de empresa de profesión, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase autorizar una de Reforma del Estatuto Social de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, conforme las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Otorga este instrumento y formula las declaraciones que en él se contienen, la señora JENNY TERESA VASQUEZ TEVES, Gerente de la compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, conforme lo acredita con su nombramiento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad en mención, celebrada el nueve de Abril de dos mil tres, la misma que se anexa como documento habilitante para que forme parte de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A.



H  
14 Julio 57

PROCINDUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el catorce de Julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de Septiembre del mismo año, constando en sus estatutos sociales como tiempo de duración del Comisario de la compañía en sus funciones, el lapso de un año.- Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el cuatro de Julio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta de Octubre del dos mil, la COMPAÑIA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, aumentó su capital a la suma de dos mil dólares estadounidenses, y reformó su estatuto social.- En la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, celebrada el día nueve de Abril del dos mil tres, se resolvió por unanimidad de los accionistas asistentes a la misma, autorizar a la Gerente de la compañía, para que otorgue una escritura pública en la que se reforme los estatutos sociales, de forma tal que el Comisario de la compañía dure en sus funciones cinco años, en lugar de un año como consta actualmente, tal como indica la copia certificada del acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día nueve de Abril del dos mil tres.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora JENNY TERESA VASQUEZ TEVES, declara bajo juramento, en primer lugar, que su representada no tiene ni ha celebrado contrato alguno de obra pública, ni con el Estado, ni Municipio ni organismo seccional; y, en segundo lugar, que en su calidad

0000000 I

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOCION INDUSTRIAL S.A. "PROCINDUSA", DEL 09 DE ABRIL DEL 2003. ✓

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días de Abril del dos mil tres, a las diez horas de la mañana en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro uno de la Avenida Carlos Julio Arosemena, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Promoción Industrial PROCINDUSA S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

Señora Jenny Vásquez de Heidenreich, propietaria de tres acciones; Sr. Hans Rudolf Niedermann, propietario de treinta mil acciones, señor Hartmut Heidenreich, propietario de diecinueve Mil Novecientos Noventa y Siete acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos del US-Dólar cada una. Los accionistas por unanimidad de votos deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. A Continuación la Gerente-Secretario señora Jenny Vásquez de Heidenreich, elaboró la lista de los accionistas asistentes, constatando que se encontraba representado íntegramente el capital social suscrito y pagado de la Compañía. Acto seguido el señor Hartmut Heidenreich como Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide que por secretaría se de lectura a los puntos a tratarse. La secretaria procede a dar lectura al orden del día, el mismo que tiene los siguientes puntos a tratarse:

30.350  
7667

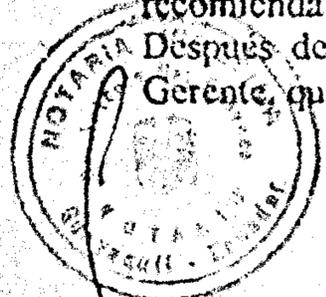
- 1.- Conocimiento y Resolución de las memorias del Gerente de la Compañía y del Comisario ✓
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.002. ✓
- 3.- Resolución sobre el destino de la ganancia del año 2.002. ✓
- 4.- Nombramiento del Comisario. ✓
- 5.- Autorización al representante legal de la compañía para que otorgue una escritura de reforma estatutaria en la que se amplie el periodo de funciones del comisario de la compañía de uno a cinco años. ✓

Luego de que los accionistas aceptaron por unanimidad los puntos del orden del día a tratarse, pasan a considerar el primer punto. La Gerente-Secretaria procede a dar lectura a su informe y al del Comisario, los mismos que tratan puntos importantes relacionados con las actividades de la Compañía durante el año de 2002. Concluida la lectura, los informes fueron aprobados por unanimidad por los accionistas.

Seguidamente, y con relación al segundo punto del orden del día, la Gerente hizo conocer a los accionistas los resultados del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias reflejándose en ellos que en 2002, se ha registrado un resultado positivo para la economía de la Compañía por US-\$65.221,78 una vez deducido el 15% de Utilidades para empleados y los resp. Impuestos a la renta. No hay que acreditar nada en la Reserva Legal, porque esta ya fue completada en el año 2000.

En relación con el tercer punto, considerando que la Compañía tiene al 31 de Diciembre de 2002, una utilidad neta por un total de US-\$65.221,78 provenientes del año fiscal 2002, recomienda la Gerente de que se distribuya la ganancia entre los accionistas.

Después de una corta discusión los accionistas aprueban por unanimidad lo sugerido por la Gerente, quiere decir que se distribuya la utilidad neta de US-\$65.221,78.



2

Referente al punto cuarto del orden del día esto es la designación del Comisario, el Presidente propone nombrar nuevamente al Sr. Alfredo Zurita, el cual es Contador Federado y es nuestro Comisario desde hace varios años. Después de una corta discusión se acepta por unanimidad nombrar el Sr. Alfredo Zurita para el cargo de Comisario por el lapso de un año como lo estipulan los estatutos de PROCINDUSA.

En relación al punto quinto, a continuación, el presidente expresa que se ha visto la conveniencia de ampliar el periodo de funciones del comisario, por lo cual propone que se autorice una reforma de estatutos aumentando tal periodo, luego de una corta deliberación, la junta autoriza al representante legal de la compañía, para que otorgue una escritura de reforma estatutaria, aumentando el periodo de funciones del comisario de la compañía,; consecuentemente, el Art. vigésimo cuatro: del comisario o comisarios.- Anualmente la junta general de accionistas designara uno o mas comisarios para que realice las funciones que por ley les corresponde; de los estatutos sociales dirá así: Art.- vigésimo cuatro: cada cinco años la junta general de accionistas designara uno o mas comisarios para que realice las funciones que por ley les corresponde por el plazo de cinco años.

Habiéndose tratado todos los puntos que han sido motivo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente de la Compañía, Señor Hartmut Heidenreich, declaró concluida la sesión, concediéndose un receso de unos 10 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que, luego de haber sido leída en voz alta a los presentes, fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia y señal de aceptación los términos de la misma con lo cual termina la sesión a las diez horas treinta minutos.

*Jenny de Heidenreich*  
Jenny N. de Heidenreich  
Gerente-Secretario

*Hartmut Heidenreich*  
Hartmut Heidenreich  
Presidente

*Hans Rudolf Niedermann*  
Hans Rudolf Niedermann

(1)

(2)

(3)

# PROCINDUSA

Guayaquil, Marzo 13 del 2002

Señora  
**JENNY VASQUEZ TEVES**  
Ciudad.-

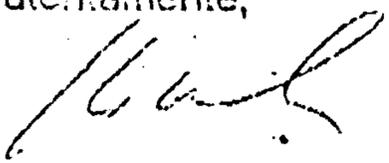
0000004

De mis consideraciones:

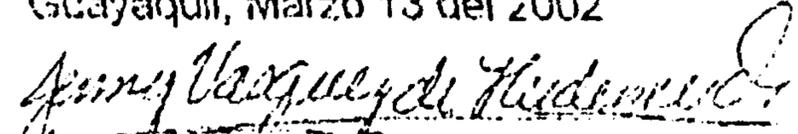
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, celebrada el día de hoy, en consideración a sus conocimientos y experiencias lo reeligió a Usted para desempeñar las funciones de **GERENTE** con sujeción a las disposiciones estatutarias de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**; y consecuentemente con los Estatutos de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, le corresponde la Representación legal y judicial de la compañía indistintamente del Presidente, para realizar toda clase de actos y contratos concernientes al giro del negocio de la compañía y que se encuentran autorizados por la ley, con la sola limitación de lo establecido en los Estatutos para la suscripción de contratos que tengan relación sobre los bienes inmuebles de contratos que tengan relación sobre los bienes inmuebles o activos fijos de la compañía.

Esta designación ha sido hecha de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, los mismos que se encuentran autorizados por escritura pública de fecha 14 de julio de 1987, autorizada por el Dr. Miguel Vernaza Requena, notario Décimo Quinto, del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 25 de Septiembre del mismo año, y previa resolución de la Interendencia de Compañías.

De usted, atentamente,

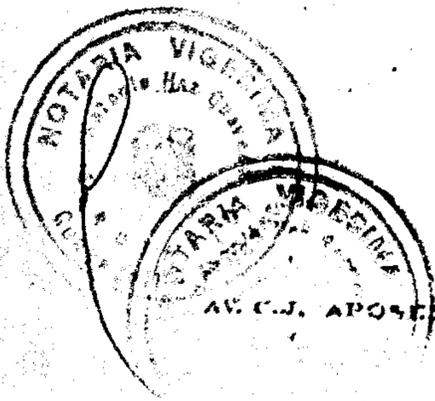
  
**HARTMUT HEIDENREICH DEUTSCH**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA,  
Guayaquil, Marzo 13 del 2002

  
**Jenny Vasquez Teves**

C.I. : 0910690437

Dirección: Km 1 Av. C. J. Arósemena  
Telf. : 2201400

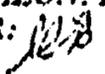


I.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE, de la Compañía PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, a favor de JENNY VASQUEZ TEVES, de fojas 36.910, a 36.912, Registro Mercantil número 6.560, Repertorio número 10.298. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**ENCARGADA**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 68177  
LEGAL: R. ALCIVAR  
AMANUENSE: P. NEUMANE  
COMPUTO: P. NAVARRETE  
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS  
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
RECIBO POR ESTE TRABAJO  
S: 1141 =

NOTARIA VIGESIMA  
Guayaquil-Ecuador  
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO  
NOTARIO

0000005

I

de Gerente y como tal representante legal de PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de esta compañía, celebrada el nueve de Abril del dos mil tres, expresamente declara, que en virtud de la referida resolución de la Junta, queda reformado el Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá lo siguiente: "Artículo vigésimo cuarto: Del Comisario o Comisarios.- La Junta General de Accionistas designará uno o mas comisarios para que realicen las funciones que por Ley le corresponden, quienes durarán cinco años en sus funciones.". Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (firma ilegible) Juan Ponce Gavica, Abogado. Registro tres mil setecientos cincuenta y nueve. Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. DOY FE.-----

76

p. PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA

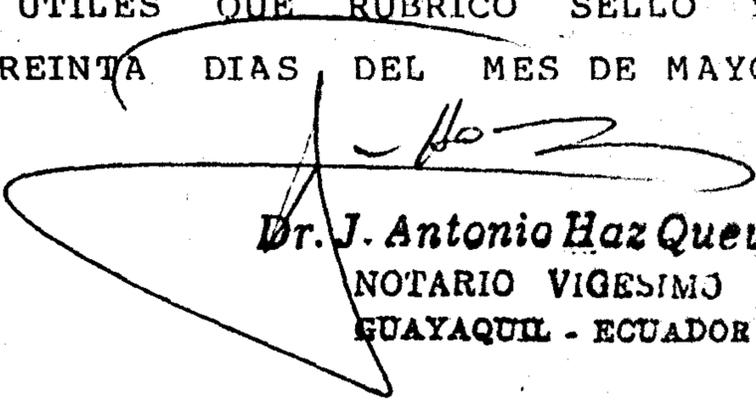
*Jenny de Teves*  
JENNY TERESA VASQUEZ TEVES  
CED. I. NO. 091069043-7

R.U.C.NO. 0990681057001

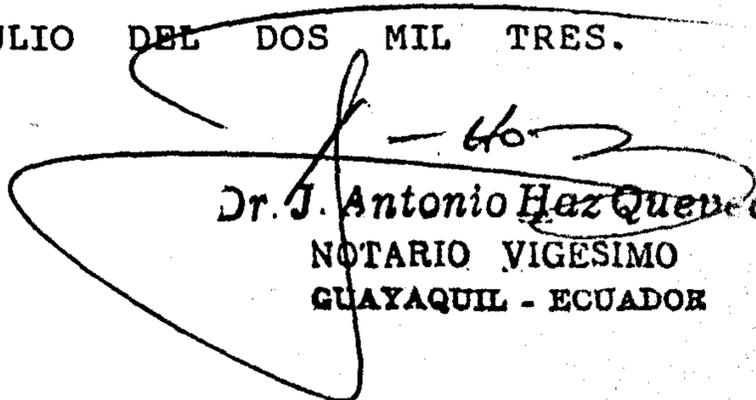
*J. Antonio Haz Quevedo*  
DR. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO  
NOTARIO VIGESIMO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMA - EN GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRES.

  
**Dr. J. Antonio Haz Quevedo**  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 03-G-DIC-0004626 DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL TRES, - GUAYAQUIL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL TRES.

  
**Dr. J. Antonio Haz Quevedo**  
NOTARIO VIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR





Dra. Norma Plaza de García

EGISTRADORA MERCANTIL

0000006

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004626, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 14 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto; de la compañía **PROMOCION INDUSTRIAL S.A. PROCINDUSA**; de fojas 8.625 a 8.635, número 647 del Registro Industrial y anotada bajo el número 21.893 del Repertorio.- 2. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Agosto del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 64372  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE- COMPUTO: SARA CARRIEL  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *Ms.*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor p... este...  
\$: 62,602



NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me confiere el artículo  
Dieciocho de la Ley Orgánica de la Notaría, inscrita en el  
Medio de Registro, número uno mil y cuatro  
ochenta y seis, rúbrica en el Libro Único del día  
Abril de mil novecientos y ochenta y ocho (1978) que la  
fotocopia precedente compuesta de 06 folios  
igual el documento que me fué exhibido y que  
devolví al interesado.

Guayaquil, de 20 AGO. 2003 200...



*[Handwritten signature]*

Dr. J. Antonio H. Quevedo  
NOTARIO VIGESIMO